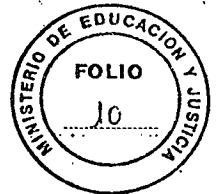




Ministerio de Educación y Justicia

1903



Expte. N°13.497/85

BUENOS AIRES, 30 JUL 1985

VISTO las presentes actuaciones por las que la "Junta de Estudios Históricos del Puerto Nuestra Señora Santa María de Buen Ayre" solicita que el Congreso Nacional de Historia de los Puertos Argentinos sea declarado de interés nacional, y

CONSIDERANDO:

Que según la entidad organizadora dicho Congreso tiene de a establecer y profundizar vinculaciones e intercambio de conocimientos entre los investigadores y estudiosos del país, en lo atinente a la evolución de nuestros puertos desde su fundación hasta nuestros días, como contribución a esa historia aún no escrita.

Que la mencionada Junta desarrolla sus actividades con el apoyo y colaboración del Instituto Histórico dependiente de la Secretaría de Cultura de la Municipalidad Metropolitana.

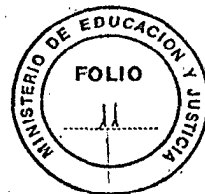
Que el referido Congreso, que cuenta con el auspicio de la Junta Central de Estudios Históricos de la ciudad de Buenos Aires, se realizará en el Salón de Actos del Colegio de Escribanos de la Capital Federal los días 14, 15 y 16 de noviembre de 1985.

Que la Academia Nacional de la Historia, en su intervención de foja 8, considera que debe accederse a la declaración de interés nacional solicitada, atento a que se han convocado a los más destacados especialistas en el tema.

M.E. y J.



Ministerio de Educación y Justicia



Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Declarar de interés nacional el "Primer Congreso Nacional de Historia de los Puertos Argentinos", que organizado por la "Junta de Estudios Históricos del Puerto Nuestra Señora Santa María de Buen Ayre", se realizará en el Salón de Actos del Colegio de Escribanos de la ciudad de Buenos Aires, los días 14, 15 y 16 de noviembre de 1985.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y notifíquese a la entidad solicitante.

RESOLUCION N°1903

DR. CARLOS R. S. ALONSO ARAMBURU
MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

M.E. y J.

nas.